

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

57**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Rocío Belén Martín Alcalde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 475/2012, contra doña Esmelda Llanos Guzmán, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 30 de mayo de 2016, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la LEC).

Y para que la presente sirva de notificación a la demandada, doña Esmelda Llanos Guzmán, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/30.676/19)

